

ACTA No. 119**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA****REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Hotel Embassy Suites, Salón Urapanes, ubicado en la Calle 70 No. 6-22 en la ciudad de Bogotá, el día 29 de octubre de 2014 a las 11:30 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	María Paula Duque Samper
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Fernando Charry González
Representante de los Productores de Largometraje	Paula Jaramillo Del Corral
Representante de los Distribuidores	Ausente
Representante de los Exhibidores	Andrés Santiago Martín R.
Representante de los Directores	Fernando Parada Rodríguez
Representante del Sector Técnico	José Mauricio Clavijo Luna
Representante del Sector Artístico Creativo	Yack Felipe Reyes Rodríguez

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Adriana González Hassig, Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Yolanda Aponte Melo, Andrea Afanador Llach, Juan Carlos Tavera Castillo y Juliana Ortiz García, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, según Resolución No. 3396 de fecha 29 de octubre de 2014. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas Nos. 117 y 118 correspondientes a las sesiones efectuadas los días 17 de septiembre y 15 de octubre de 2014 y de los Acuerdos respectivos.

4. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Ficción en las modalidades de:
 - Escritura de guión para largometraje.
 - Producción de largometrajes
 - Categoría 1: Para primera película de productor y director*
 - Categoría 2: Producción mayoritariamente colombiana*
 - Categoría 3: Coproducciones minoritarias*
 - Realización de cortometrajes.
 - Posproducción de largometrajes

5. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico de la Convocatoria FDC 2014.

6. Propositiones y varios
 - Inclusión del mercado del International Documentary Film Festival Amsterdam- IDFA en la Categoría 4 – Estímulos Automáticos.
 - Solicitud de 311 S.A.S.
 - Participación de Colombia en el Róterdam LAB y CineMart 2015 – Festival Internacional de Cine de Róterdam 2015 – Solicitud de incremento presupuestal.

3. Aprobación de las Actas Nos. 117 y 118 correspondientes a las sesiones realizadas los días 17 de septiembre y 15 de octubre de 2014, respectivamente, y de los Acuerdos respectivos.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron, por unanimidad, las Actas Nos. 117 y 118 correspondientes a sus reuniones efectuadas los días 17 de septiembre y 15 de octubre de 2014 y los Acuerdos respectivos.

4. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Documental en las modalidades de:

El Representante del sector técnico ante el CNACC, informó que lo invitaron a formar parte de un proyecto cinematográfico que está participando en la convocatoria del FDC 2014, lo cual aceptó en su momento. Sin embargo, señaló que no recuerda el nombre del proyecto. Por esta razón, se abstiene de intervenir en la toma de decisiones en todo lo que tiene que ver con la asignación de estímulos y declara expresamente que no ha participado en ninguno de los proyectos concursantes en la Convocatoria del FDC 2014 y no ha realizado aporte alguno a estos proyectos.

De esta manera, se ausenta de la presente sesión del CNACC.

– Escritura de guión para largometraje.

Se invitó al salón a Yolanda Barrasa Moscardo (España), Hugo Santander Ferreira (Colombia), Carlos Eduardo Henao Calle (Colombia), Pascale Anne Rey (Suiza/Francia), Pietro Paolo Agazzi Sacchini (Italia), Martha Ligia Parra Valencia (Colombia), María del Pilar Córdoba Fernández (Suiza/España), Roberto Rubiano Vargas (Colombia), Hugo Chaparro Valderrama (Colombia), Frank Alexander Baiz Quevedo (Venezuela), Sandro Romero Rey (Colombia), Marta Grau Rafel

(España), Gualberto Ferrari (Argentina), Iván Beltrán Castillo (Colombia), Martha Isabel Marquez Quintero (Colombia), Blas Valdéz Parrott (Mexico), Diego Ezequiel Vivanco (Argentina), Cecilia Percy Tirado (Colombia), Mauricio Enrique Cuervo Rincón (Colombia) y Michel Joel Marx (Francia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **“Escritura de guión para largometraje”** de la Convocatoria de Ficción. El señor Sandro Romero Rey se excusó por no poder asistir a la sesión.

Tomó la palabra Iván Beltrán, quien expresó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC beneficiar los siguientes quince (15) proyectos con VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	EL PIEDRA	Rafael de Jesús Martínez Moreno
2	EL FIN DE LA TIERRA	Frank Benitez Peña
3	BOGOTÁ ROCK CITY	Sergio Augusto Sánchez Murillo
4	UN CIELO ABIERTO	Patricia Restrepo Madrigal
5	LA PARÁBOLA DE ISAÍAS	Felipe Botero Restrepo
6	LEPROSO	Andrés Felipe Buitrago Vásquez
7	TRES PARA TÉ	Jennifer Lucía González García
8	EL VIVO AL HOYO Y EL MUERTO AL BAILE	Andrés Eduardo Pedraza Tabares
9	AQUÍ VIVIÓ Y MURIÓ ESPIRITU PERDOMO	Mauricio Leiva Cock
10	LAS TRES PATAS DEL PERRO COJO	Carlos Augusto Rojas Reina
11	MUCHACHA	Andrés Marcel Giraldo Arango
12	GUALKMAN	César Andrés Heredia Cruz
13	SIAMESES	Luís Fernando López Cardona
14	EL VIENTRE DE ANTONIA	Pedro Andrés Ortega Mossos
15	LA NOCHE	Nicolás Serrano Zbinden

De otra parte, el Comité recomendó al CNACC otorgar un (1) estímulo de igual valor al siguiente proyecto debido a que su calidad es del mismo nivel que el de los otros seleccionados:

Nombre del proyecto: EN VOS CONFÍO
Concursante: Juan Carlos Lorza Guzmán
Valor del estímulo: \$20.000.000.

Adicionalmente, estos proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional.

Igualmente, el comité sugirió al CNACC considerar la posibilidad de establecer categorías en esta modalidad, como por ejemplo, “opera prima o noveles” y “profesionales con experiencia”. Además, hacer un manual de estilo y realizar actividades de inducción en general para la participación en esta modalidad.

Una vez escuchados los argumentos del Comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos, y otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad al proyecto “EN VOS CONFÍO”.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad **Escritura de guión para largometraje**, en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), mediante el Acuerdo No. 114 del 29 de octubre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 2* a la misma.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$320.000.000

- **Producción de largometrajes, Categoría 1: Primera película de productor y director.**

Se invitó al salón a Alexander García (Cuba), Carlos Gaviria Pérez (Colombia), Carlos Alberto Llano Hinestroza (Colombia), Gorka Bilbao Camatta (España), Julia Fontana Bassols (España) y Juan Villegas (Argentina), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **“Producción de largometrajes”** - *Categoría 1* de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Julia Fontana, quien destacó la transparencia del proceso y la magnífica organización y manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar el estímulo de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) al siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	PARIENTE	La Banda del Carro Rojo Producciones S.A.S.

Los miembros del Comité Evaluador recomendaron pedir dentro de los requisitos obligatorios de participación para esta modalidad además de la nota del director la nota del productor.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 114 del 29 de octubre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 2* a la misma.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$700.000.000

- **Producción de largometrajes, Categoría 2: Producción mayoritariamane colombiana.**

Se invitó al salón a Carlos Alberto Sorín (Argentina), Guilles Duffaut (Francia), Iván Mauricio Bonnett Vélez (Colombia), Miguel Arturo Necoechea (México) y Karina Koremblum Vargas (Colombia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **“Producción de largometrajes”** - *Categoría 2* de la Convocatoria de Ficción.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	NADIE NOS MIRA	MadLove Film Factory E.U.
2	EL ACOMPAÑANTE	Igolai Producciones S.A.S.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 114 del 29 de octubre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 2* a la misma.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$400.000.000

- Realización de cortometrajes:

Se invitó al salón a Catalina Rojas Ugarte (Chile), Dayra Galvis Gómez (Colombia), Gabriel Esteban González Rodríguez (Colombia), Carlo D'Ursi (Italia), Luz Amanda Sarmiento Clavijo (Colombia), Daniel Kandell (México), María Angélica Tovar Ibagos (Colombia), Pablo Gómez-Castro (España), Millan Luis Vásquez-Ortiz (España), Gabriel Andrés Rojas Vera (Colombia), Erika Salazar (Colombia) y Alejandro Hidalgo (Venezuela), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Realización de cortometrajes** de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Pablo Gómez-Castro, quien destacó el predominio de historias rurales y la sensibilidad femenina presente en la mayoría de los proyectos presentados. De otra parte, advirtieron el desconocimiento de los concursantes del mercado del cortometraje y recomendaron que el Plan de Distribución sea uno de los documentos obligatorios para participar en esta modalidad.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes seis (6) proyectos con CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	COMO LA PRIMERA VEZ	Yennifer Uribe Alzate
2	EL CÁÑAMO	Pavo Real Colectivo Audiovisual S.A.S.
3	HOMBRE	María Helena Pérez López
4	ELIAS	Adriana Martínez Herrán
5	CORTEZA	Sebastián Martínez Rodríguez
6	STORYLINES	Esteban Giraldo González

Asimismo, los miembros del Comité Evaluador recomendaron al CNACC revisar la duración de los cortometrajes y establecer límites que tengan un estándar para los festivales y otras ventanas.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 114 del 29 de octubre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 2* a la misma.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$300.000.000

– **Posproducción de largometrajes:**

Se invitó al salón a David Marcelo Mantecón Kiguelman (España) y María Gamboa Jaramillo (Colombia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC- como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Posproducción de largometrajes** de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra María Gamboa, quien manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar el estímulo de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) al siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	VIOLENCIA	Burning Blue S.A.S.

Asimismo, los miembros del Comité Evaluador consideraron que un (1) solo estímulo es insuficiente para la cantidad y calidad de los proyectos preseleccionados en esta modalidad, por consiguiente, recomendaron otorgar otros dos (2) estímulos a los siguientes proyectos:

Nombre del proyecto: **ESPIAS DE DIOS**
Concursante: Dago García Producciones S.A.S.
Valor del estímulo: \$150.000.000,00

Nombre del proyecto: **LAS TETAS DE MI MADRE**
Concursante: Pinhole S.A.S.
Valor del estímulo: \$150.000.000,00

Una vez escuchados los argumentos del Comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, en forma unánime, considerando la disponibilidad de recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos, y otorgar dos (2) estímulos adicionales en esta modalidad a los proyectos **“ESPIAS DE DIOS”** y **“LAS TETAS DE MI MADRE”**.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Posproducción de largometrajes**, de la **Convocatoria de Ficción** en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00), mediante el Acuerdo No. 114 del 29 de octubre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 2* a la misma.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$450.000.000

5. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico de la Convocatoria FDC 2014.

Se invitó al salón a Olga Castaño (Colombia), Mario Antonio Santos (Argentina) y Rafael Roberto Rosal Paz (Guatemala), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Formación especializada para el sector cinematográfico** de la Convocatoria de Formación.

Tomó la palabra Mario Santos quien destacó el buen nivel de los proyectos evaluados, la diversidad regional y variedad de temas.

Declaró que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes cinco (5) proyectos:

Nombre del proyecto: VII DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DOCUMENTAL DE CREACIÓN – ESCRITURAS DOCUMENTALES.

Concursante: Universidad del Valle

Valor del estímulo: \$50.000.000,00

Nombre del proyecto: II PROMOCIÓN DIPLOMADO REGISTRO DE AUDIO Y DISEÑO SONORO

Concursante: Universidad Autónoma de Bucaramanga

Valor del estímulo: \$49.245.000,00

Nombre del proyecto: DIPLOMADO “ANTES DE RODAR: GESTIÓN Y DISEÑO DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL”

Concursante: Fundación Universidad del Norte

Valor del estímulo: \$50.000.000,00

Nombre del proyecto: III DIPLOMADO INTERNACIONAL EN CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA PÚBLICO INFANTIL

Concursante: Universidad Santiago de Cali

Valor del estímulo: \$49.973.000,00

Nombre del proyecto: DIPLOMADO - EL GUIÓN CINEMATOGRAFICO

Concursante: Universidad de la Sabana – Facultad de Comunicación

Valor del estímulo: \$50.000.000,00

El Comité Evaluador sugirió al CNACC otorgar un sexto estímulo al proyecto titulado “QUINTA PROMOCIÓN DIPLOMADO GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS” de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, debido a la calidad y sustentación de la propuesta así como los resultados de las ediciones anteriores.

Nombre del proyecto: **V PROMOCIÓN DIPLOMADO GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS.**
Concursante: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
Valor del estímulo: \$50.000.000,00

Una vez escuchados los argumentos del Comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, en forma unánime, considerando la disponibilidad de recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos, y otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad al proyecto “**V PROMOCIÓN DIPLOMADO GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS**”.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Formación Especializada para el Sector Cinematográfico**, de la **Convocatoria FDC 2014** en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00), mediante el Acuerdo No. 114 del 29 de octubre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 2* a la misma.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$299.218.000

Las diferentes sugerencias y recomendaciones de los Comités Evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria de Ficción y Formación Especializada para el Sector Cinematográfico se resumen en el *Anexo 1* el cual hace parte integral de esta Acta.

6. Proposiciones y varios.

- **Inclusión del mercado del International Documentary Film Festival Amsterdam- IDFA en la Categoría 4 – Estímulos Automáticos.**

Proimágenes Colombia presentó la solicitud enviada al CNACC por ASENETH SUÁREZ RUIZ, productora y co-directora de la película documental “**PARADOR HÚNGARO**”, seleccionada para participar en el mercado IDFA Docs For Sale, que se lleva a cabo en el marco del International Documentary Film Festival Amsterdam- IDFA.

Teniendo en cuenta que el IDFA, es uno de los principales puntos de encuentro del documental a nivel mundial y que está en la lista de festivales aprobada por el CNACC para el año 2014, donde asisten más de 250 compradores, agentes de venta y distribuidores, pide al CNACC contemplar la posibilidad de incluir esta sección Docs For Sale en los Estímulos Automáticos de la Convocatoria FDC 2014.

Una vez considerada la petición, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidió, por unanimidad, incluir el “**Mercado IDFA Docs For Sale** del International Documentary Film Festival Amsterdam- IDFA en la lista de mercados elegidos por el CNACC para el año 2014, en la Modalidad de Participación Internacional, Categoría 4, *Participación Internacional en mercados cinematográficos*, con el fin de que los productores interesados puedan acceder al estímulo del FDC.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2014, Modalidad de participación internacional, Categoría 4: "*Participación Internacional en mercados cinematográficos*", en el aparte **LISTA DE MERCADOS 2014**, determinó incluir el **Mercado IDFA Docs For Sale** del International Documentary Film Festival Amsterdam- IDFA, como uno de los mercados elegidos por el CNACC para el año 2014, mediante Acuerdo No. 114 de 2014.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- **Solicitud GALAXIA 311 S.A.S.**

Se presentó la solicitud enviada por el representante legal de GALAXIA 311 S.A.S., en la cual manifiesta que el proyecto "**LA DEFENSA DEL GRAGÓN**", producido por la sociedad que representa, fue seleccionado para participar del programa **PUENTES 2014**, para productores europeos y latinoamericanos organizado por EAVE (European Audiovisual Entrepreneurs). Dado que este evento no hace parte de los talleres de formación aprobados por el CNACC para el año 2014, solicita se estudie la posibilidad de incluirlo para poder recibir apoyo del FDC.

Señala que a lo largo de los 6 años de su existencia PUENTES se ha convertido en uno de los programas de formación más relevantes y exitosos para el desarrollo de proyectos de América Latina y Europa con muy buenos resultados en términos de ventas y distribución y exposición en festivales.

La sexta edición del Programa PUENTES/2014 contará con dos talleres: uno en Montevideo, Uruguay (Nov 27 –Dic 1, 2014) en Asociación con Mutante Cine, y un segundo encuentro en Locarno, Suiza (agosto de 2015) en el marco del Festival de Cine de Locarno.

El programa reunirá a catorce productores y otros profesionales de Europa y América Latina para trabajar con proyectos cinematográficos en desarrollo. Es un proceso de un año, donde se trabaja con expertos de ambos continentes en el desarrollo del guión, pitch, coproducción, financiación, aspectos legales, marketing, distribución y ventas.

Valorada la solicitud, y subrayando la importancia de la formación para el sector cinematográfico, el CNACC aprobó, por unanimidad, incluir el *Programa PUENTES*, organizado por EAVE (European Audiovisual Entrepreneurs), en la lista de eventos elegidos por el CNACC para el año 2014, en la Modalidad de Participación Internacional, Categoría 5, *Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*, con el fin de que las personas seleccionadas puedan acceder al estímulo del FDC.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2014, Modalidad de participación internacional, Categoría 5: "*Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*", en el aparte **LISTA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y ASESORÍA DE PROYECTOS 2014**, determinó incluir el **Programa PUENTES-EAVE** como uno de los talleres elegidos por el CNACC para el año 2014, mediante Acuerdo No. 114 de 2014.

- **Participación de Colombia en el Róterdam LAB y CineMart 2015 – Festival Internacional de Cine de Róterdam 2015 – Solicitud de incremento presupuestal.**

Proimágenes presentó a los miembros del Consejo la propuesta para la participación de Colombia en el CineMart y Róterdam Lab, las dos secciones más importantes de la industria, en el marco del Festival Internacional de Cine de Róterdam, que se llevará a cabo entre el 24 y el 28 de enero de 2015.

Esta participación incluye la selección de dos (2) productores colombianos para el Róterdam Lab 2015, quienes recibirán 5 noches de alojamiento en uno de los hoteles del Festival. Por otra parte, Colombia recibirá menciones en el Manual de la industria y en el catálogo del Festival y tendrá acreditación para dos (2) representantes colombianos con alojamiento durante las cinco (5) noches y dos acreditaciones adicionales, para dos (2) productores que asistan como observadores al CineMart.

El CNACC, como parte de la política de internacionalización y de apoyo a iniciativas que fomenten las alianzas y la búsqueda de financiación de los proyectos colombianos, aprobó, por unanimidad, destinar hasta la suma VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00) del rubro “Encuentros para Coproducción y otros Eventos” del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2014, para la participación colombiana en el Rotterdam Lab y CineMart 2014.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para el rubro **ASESORÍA DE PROYECTOS**, subrubro “**Encuentros para Coproducción y otros eventos**”, del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2014 en la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00), para su ejecución, mediante el Acuerdo No. 114 del 29 de octubre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 2* a la misma.

Siendo las 7:30 P.M., del día 29 de octubre de 2014 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla, ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

ANEXO 1

Sugerencias y recomendaciones de los Comités Evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria de Ficción y Formación especializada para el sector cinematográfico.

En general, los integrantes de los diferentes comité evaluadores resaltan la transparencia de la metodología para la lectura, evaluación y selección de proyectos, la cual permite realizar el trabajo con independencia. Celebran la composición de los comités evaluadores, donde nacionales y extranjeros complementan la visión de cada proyecto así como la variedad de oficios cinematográficos reflejados en cada comité evaluador.

a. Escritura de guión para largometraje.

- Gran volumen de proyectos.
- Nivel creativo bajo.
- Carencia en la construcción de personajes, conflictos y situaciones.
- Pocos proyectos de género, mucho de "cine de autor".
- Debilidad en la estructura dramática y en lenguaje audiovisual de las propuestas. Secuencias dialogadas pobres en términos audiovisuales.
- Resistencia a aceptar tutoría que es parte del estímulo.
- Hay acumulación de sucesos, proyectos que aspiran a contar tres historias en una.
- Tiempo insuficiente para dar feedback a los proyectos no ganadores.
- Las descripciones de los requisitos formales de la convocatoria no son muy puntuales, por lo tanto se hizo difícil la revisión de proyectos bajo el criterio forma. Se sugiere estandarizar tipo y tamaño de letra, número de palabras, márgenes, etc.
- Sinopsis mal escritas, no cuentan la globalidad de la película, muchas se quedan en las adécdotas o no cuentan completa la historia.
- Las personas que no pueden atender el encuentro en persona, no están en igualdad de condiciones con los otros participantes. Asegurarle a quienes no viven en Colombia, la conexión suficiente de Internet para presentar su encuentro sin dificultades técnicas.
- Crear categorías dentro de la modalidad, por ejemplo: ópera prima, ópera mayor; una categoría para Escritura de guiones universitarios.
- Analizar los estímulos de guion en Argentina, México, España, Chile, para revisar tiempos, filtros, categorías, etc.
- Restringir el tratamiento a 15 páginas.
- Número determinado de caracteres (se sugieren 1000) para la sinopsis online.
- Se sugiere pedir, además, la escaleta. Y opcional el respaldo de un productor con su hoja de vida.
- Pedir por lo menos dos o tres escenas o 10 páginas del guion dialogadas. Y que en ellas se describan por lo menos dos escenas. Guiarse por las normas de la Fundación Carolina, las residencias de guion, las normas Ibermedia.
- Se requiere un manual de estilo para orientar a los concursantes en su trabajo y que presenten bajo un formato fácil de leer.
- Realizar actividades de formación que apunten hacia el fortalecimiento de la creación de personajes, diálogos, escritura de sinopsis y dramaturgia.
- Sugieren generar espacios para foguear los proyectos ganadores.
- Que sólo se presente 1 proyecto por autor.

b. Producción de largometrajes, Categoría 1: Primera película de productor y director.

- El concepto de opera prima, se entiende internacionalmente únicamente para el Director.
- Dar claridad en la categoría 2 que se pueden presentar las óperas primas.
- Un reel de imágenes no es suficiente muestra para ver el talento de un director. Se sugiere que se presente una pieza completa.
- Modificar el formato de plan de recuperación. Aportar un estimado de ventas.
- Pedir una nota del productor en la que incluya la intención de la película, público, edades, etc. Audiencia-objetivo.
- Poner un límite en el presupuesto, para que lleguen películas más realistas. Límite al total del presupuesto. Más viables desde el punto de vista presupuestal. Viabilidad técnica del presupuesto y de la película. Hacerse las cosas fáciles.
- Pedir un ejercicio de pitch con más distancia por parte de los postulantes: no es lo mismo presentar el proyecto por primera vez (pitch), que defenderlo ante un comité que ya leyó toda la información. A veces los participantes no tienen claro que tienen ante ellos un comité que conoce todos los proyectos. En ese sentido, el encuentro debería responder a la pregunta ¿Por qué creo que mi película debería ganar?
- Insistencia en proyectos de época en los 80 y los 90.
- Oposición, mundo rural (idealizado) versus urbano (demonizado)
- Presencia de productores de regiones
- Ninguna mujer directora, pero un 80% de mujeres productoras.
- ¿Qué tipo de cine se busca a través de estos estímulos? Debería haber claridad sobre la línea editorial para los comités evaluadores.
- Un criterio debe ser que el presupuesto debe tener límites, para que se produzca con seguridad y de manera realista.
- La calidad de proyectos ha mejorado (dicen quienes ya han estado en el comité antes).
- La presentación de proyectos ha mejorado (ídem).

c. Producción de largometrajes, Categoría 2: Producción mayoritariamente colombiana.

Los 3 ganadores pueden producir películas interesantes.
Se observa que han aflorado historias diferentes al narcotráfico.

El comité evaluador tiene observaciones puntuales para los tres proyectos ganadores:

- "El concursante" debe reconsiderar el hecho que sólo sean 5 semanas de rodaje.
- "La defensa del dragón" tiene un guión extraordinario, al que le sobran escenas de transición que lo vuelven pesado (ya lo saben)
- "Equis-500" debe tener 3 historias equilibradas. No es fácil de lograr.
- En el presupuesto presentado por los concursantes incluyen recuperación de la inversión con taquilla. Sin embargo el precio de la boleta no es uniforme para todos los presupuestos presentados. Profesionalizar y diseñar un método o programa para que sea medido por todos igual.
- Debe quedar claro en las bases de la convocatoria, que pueden participar proyectos que sean ópera prima de director.

Les preocupa:

- Que las óperas primas no estén acompañadas por productores experimentados.
- Que si se trata de ópera prima + primer largo de productor es muy arriesgado.
- La estructura de recuperación es deficitaria, por lo general.
- La recuperación es irreal.
- En la mayoría de los casos son directores-guionistas, por lo que se sugiere: Dar mayores incentivos a los guionistas. Incentivar proyectos que triangulen guionista, director y productor.

d. Producción de largometrajes, Categoría 3: Coproducciones minoritarias.

Resaltan como positivo:

La diversidad del comité evaluador

El alto nivel de preseleccionados.

Este premio crea puentes dentro del marco de la exhibición local.

Se eligieron los proyectos más fuertes y que pronto van a empezar a rodarse.

- Sugieren dar tres estímulos de 70 mil dólares.
- Al encuentro presencial debería asistir la parte internacional de la coproducción, así como el director.
- Debilidad en los planes de promoción, distribución y exhibición. Falta de claridad en el proceso de distribución en Colombia.

e. Realización de cortometrajes.

- Los presupuestos presentados son muy variados y no es posible para los integrantes del comité evaluador establecer que presupuestos son acertados y cuales no. Sería útil tener por parte de la organización una guía de tarifas y costos. No hacen valoración de aportes en especie y mano de obra.
- Se detecta desconocimiento en los temas de ventas, distribución u opciones de circulación de los cortometrajes. Los productores no se preguntan para qué o para quien hacer un cortometraje.
- El plan de promoción, distribución y exhibición, es un documento opcional, sugieren que sea incluido como obligatorio y que sea una etapa que se incluya en el presupuesto.
- Revisar el tema de la duración de los cortometrajes, por dos razones: 1. En el circuito internacional los cortos tienen entre 15 y 30 minutos máximo. 2. Por presupuesto, no son las mismas necesidades presupuestales las de un corto de 8 minutos que uno de 69. Se sugiere que el comité evaluador tenga una bolsa general de dinero y la libertad de entregar los estímulos, según las necesidades del proyecto y un porcentaje del presupuesto total.
- Vale la pena hacer un ejercicio pedagógico en relación con la aplicación a festivales o relacionadas con los automáticos.
- Posibilidad de pensar en cómo o qué herramienta implementar para que los proyectos que fueron preseleccionados pero no ganadores, se sigan desarrollando. Caso Becas Nicholl. Darles una asesoría a los finalistas no seleccionados.
- Como ejercicio pedagógico para los productores, se sugiere que solo se premie el 50% del presupuesto total para implicar la acción del productor en la búsqueda de recursos.
- Temáticas y personajes similares.
- Marcada presencia de no actores.
- Marcada presencia femenina en el 50% de los directores.
- Se sugiere pensar herramientas para generar un apéndice a la convocatoria para los cortos no premiados, creando un fondo de empresa privada.

f. Posproducción de largometrajes.

- Situación muy complicada por ser un comité evaluador de dos integrantes.
- Deberían ser más premios.
- Siendo que los proyectos ya están en un estado avanzado y a punto de llegar a promoción, distribución y exhibición, los productores deben hacer un análisis más profundo de esa etapa y poderlo transmitir en el proyecto y en los encuentros.
- Pensar un sistema de subvención de salas que permita la circulación de producto nacional en sus pantallas.

g. Formación especializada para el sector cinematográfico.

- Es importante comunicarles a los participantes que la presentación personal del proyecto es determinante.
- Señalaron la importancia de tener el aval del Ministerio de Educación y que se trate de universidades. Eso le da seriedad a los proyectos.
-
- Celebran la diversidad regional de las entidades académicas participantes, así como la variedad de los temas presentados.
- La justificación se convierte en una parte de los antecedentes. Se sugiere que se soliciten los dos documentos para participar: justificación y antecedentes.
- Mejorar los indicadores de resultados esperados. Evaluación interna del proceso anterior.

ANEXO 2**ACUERDO NÚMERO 114**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12º de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1º del Decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC – abrió la Convocatoria 2014 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC – creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de la citada convocatoria se designó un Comité Evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

En la modalidad de Escritura de guión para largometraje:

Mauricio Enrique Cuervo Rincón
Pascale Anne Rey
Hugo Santander Ferreira
Marta Grau Rafel
Iván Beltrán Castillo
Michel Joel Marx
Cecilia Regina Percy Tirado
Yolanda Barrasa Moscardo
Sandro Romero Rey
Martha Isabel Márquez Quintero
Carlos Eduardo Henao Calle
Gualberto Paolo Ferrari
Roberto Rubiano Vargas
Pietro Paolo Agazzi Sacchini
Martha Ligia Parra Valencia
Diego Ezequiel Vivanco
Blas Valdéz Parrott
María del Pilar Córdoba Fernández
Hugo Chaparro Valderrama
Frank Alexander Baíz Quevedo

En la modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 1:

Julia Fontana Bassols
Alex García
Juan Manuel Villegas
Carlos Gaviria Pérez
Carlos Alberto Llano Hinestroza
Gorka Bilbao Camatta

En la modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 2:

Miguel Arturo Necochea
Gilles Duffaut
Iván Mauricio Bonnett Vélez
Karina Koremblum Vargas
Carlos Alberto Sorín

En la modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 3:

Diana Vargas
Philipp Amadeus Kreuzer
María Teresa Ugas Castro

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Pablo Gómez Castro
Gabriel Andrés Rojas Vera
Catalina Isabel Rojas Ugarte
Luz Amanda Sarmiento Clavijo
Millan Luis Vásquez Ortiz
Gabriel Esteban González Rodríguez
Alejandro Gabriel Hidalgo Rodríguez
Dayra Galvis Gómez
Daniel Kandell
Erika Tatiana Salazar Quintero
María Angélica Tovar Ibagos
Carlo D'Ursi

En la modalidad de Posproducción de largometrajes:

David Marcelo Mantecón Kiguelman
María Gamboa Jaramillo

En la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico:

Mario Antonio Santos
Rafael Roberto Rosal Paz
Olga Castaño

Que en forma libre y experta los Comités Evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del miércoles 29 de octubre de 2014 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los Comités Evaluadores, previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada asígnense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2014

A. Modalidad de Escritura de guión para largometraje:

Dieciséis (16) estímulos de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	EL PIEDRA	Rafael de Jesús Martínez Moreno
2	EL FIN DE LA TIERRA	Frank Benitez Peña
3	BOGOTÁ ROCK CITY	Sergio Augusto Sánchez Murillo
4	UN CIELO ABIERTO	Patricia Restrepo Madrigal
5	LA PARÁBOLA DE ISAÍAS	Felipe Botero Restrepo
6	LEPROSO	Andrés Felipe Buitrago Vásquez
7	TRES PARA TÉ	Jennifer Lucía González García
8	EL VIVO AL HOYO Y EL MUERTO AL BAILE	Andrés Eduardo Pedraza Tabares
9	AQUÍ VIVIÓ Y MURIÓ ESPIRITU PERDOMO	Mauricio Leiva Cock
10	LAS TRES PATAS DEL PERRO COJO	Carlos Augusto Rojas Reina
11	MUCHACHA	Andrés Marcel Giraldo Arango
12	GUALKMAN	César Andrés Heredia Cruz
13	SIAMESES	Luis Fernando López Cardona
14	EL VIENTRE DE ANTONIA	Pedro Andrés Ortega Mossos
15	LA NOCHE	Nicolás Serrano Zbinden
16	EN VOS CONFIO	Juan Carlos Lorza Guzmán

Parágrafo Primero: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, y otorgar un (1) estímulo adicional, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00), se aprueba incrementar el presupuesto del FDC 2014 y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de ***“Escritura de guión para largometraje”*** en VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00).

Adicionalmente, estos dieciséis (16) proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$320.000.000

B. Modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 1:

Un (1) estímulo de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) al siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	PARIENTE	La Banda del Carro Rojo Producciones S.A.S.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$700.000.000

Modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 2:

Tres (3) estímulos de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	EL CONCURSANTE	Malta Cine S.A.S.
2	LA DEFENSA DEL DRAGÓN	Galaxia 311 S.A.S.
3	X-QUINIENTOS	Séptima Films Ltda.

Parágrafo Segundo : Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, y otorgar un (1) estímulo adicional, por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000,00), se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **“Producción de largometrajes, Categoría 2”**, de la **Convocatoria de Ficción** en la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000,00).

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$2.100.000.000

Modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 3:

Dos (2) estímulos de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	NADIE NOS MIRA	MadLove Film Factory E.U.
2	EL ACOMPAÑANTE	Igolai Producciones S.A.S.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$400.000.000

C. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Seis (6) estímulos de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	COMO LA PRIMERA VEZ	Yennifer Uribe Alzate
2	EL CÁÑAMO	Pavo Real Colectivo Audiovisual S.A.S.
3	HOMBRE	María Helena Pérez López
4	ELIAS	Adriana Martínez Herrán
5	CORTEZA	Sebastián Martínez Rodríguez
6	STORYLINES	Esteban Giraldo González

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$300.000.000

D. Modalidad de Posproducción de largometrajes:

Tres (3) estímulos de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	VIOLENCIA	Burning Blue S.A.S.
2	ESPIAS DE DIOS	Dago García Producciones S.A.S.
3	LAS TETAS DE MI MADRE	Pinhole S.A.S.

Parágrafo Tercero: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, y otorgar dos (2) estímulos adicionales, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00), se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **“Posproducción de largometrajes, de la Convocatoria de Ficción** en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00).

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$450.000.000

E. Modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico:

- **VII DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DOCUMENTAL DE CREACIÓN – ESCRITURAS DOCUMENTALES .**
De: Universidad del Valle.
Estímulo: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **II PROMOCIÓN DIPLOMADO REGISTRO DE AUDIO Y DISEÑO SONORO.**
De: Universidad Autónoma de Bucaramanga
Estímulo: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$49.245.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **DIPLOMADO “ANTES DE RODAR: GESTIÓN Y DISEÑO DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL”**
De: Fundación Universidad del Norte - UNINORTE.
Estímulo: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **III DIPLOMADO INTERNACIONAL EN CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA PÚBLICO INFANTIL.**
De: Universidad Santiago de Cali.
Estímulo: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$49.973.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **DIPLOMADO “EL GUIÓN CINEMATográfico”.**
De: Universidad de la Sabana – Facultad de Comunicación
Estímulo: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **V PROMOCIÓN DIPLOMADO GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS.**
De: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
Estímulo: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

Parágrafo Cuarto: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, y otorgar un (1) estímulo adicional, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00), se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **“Formación Especializada para el Sector Cinematográfico, de la Convocatoria FDC 2014** en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00).

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$299.218.000

TERCERO: La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia”, en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

CUARTO: Incrementar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2014, en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS** (\$22.000.000,00), en el rubro **“ASESORÍA DE PROYECTOS”**, subrubro **“Encuentros para coproducción y otros Eventos”** con el fin de apoyar la participación de Colombia en el Róterdam Lab y el CineMart del Festival Internacional de Cine de Róterdam 2015.

QUINTO: Destinar hasta **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS** (\$22.000.000,00) del rubro **“ASESORÍA DE PROYECTOS”**, subrubro *Encuentros para Coproducción y otros eventos* del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2014, para la participación de Colombia en el Róterdam Lab y el CineMart del Festival Internacional de Cine de Róterdam 2015, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6° del Acta No. 119 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 29 de octubre de 2014.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2014, en la Modalidad de Participación Internacional - Categoría 4: *Participación Internacional en mercados cinematográficos*, en el aparte **LISTA DE MERCADOS 2014**, se dispone incluir el **“IDFA Docs For Sale, – Mercado del International Documentary Film Festival Ámsterdam - IDFA”**, como unos de los mercados elegidos por el CNACC para el año 2014.

Los requisitos, bases y condiciones para participar en esta modalidad se mantienen de acuerdo con el texto publicado en la página Web de Proimágenes Colombia y del Ministerio de Cultura.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2014, en la Modalidad de Participación Internacional - Categoría 5: *Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*, en el aparte **LISTA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y ASESORÍA DE PROYECTOS 2014**, se dispone incluir el *Programa PUENTES*, organizado por EAVE (European Audiovisual Entrepreneurs), en la lista de eventos elegidos por el CNACC para el año 2014.

Los requisitos, bases y condiciones para participar en esta modalidad se mantienen de acuerdo con el texto publicado en la página Web de Proimágenes en Colombia y del Ministerio de Cultura.

OCTAVO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 29 de octubre de 2014.

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica